

El Ministerio de Justicia no ha sido capaz de hacer de la Mediación un instrumento eficaz

Sesiones de Diálogos 2020 y Foro Inade



El Coordinador de la Unidad de Derecho Concursal, Arbitraje y Mediación del Ministerio de Justicia, Julio Fuentes y la Abogada-Mediadora, Rosa Sánchez-González, fueron los ponentes.

El pasado lunes 3 de abril Fundación Inade organizó una nueva tribuna de su [“Foro Inade – A Coruña”](#), además de desarrollar una nueva sesión de los “Diálogos 2020” que organiza la “Cátedra Fundación Inade – UDC”. En ambos eventos se analizó la mediación empresarial y su interés para la gerencia de riesgos y el seguro. En esta ocasión, los ponentes fueron el Coordinador de la Unidad de Derecho Concursal, Arbitraje y Mediación del Ministerio de Justicia, Julio Fuentes Gómez y la Abogada-Mediadora, Rosa Sánchez-González Dans.

La primera de las intervenciones correspondió a Rosa Sánchez-González Dans que señaló que *“en el marco de la empresa, como el cualquier otro, el conflicto es inevitable y en muchas ocasiones éstos son difíciles de gestionar”*. Además, insistió en que *“el conflicto puede suponer, o bien una oportunidad de cambio, o bien puede destruir relaciones afectadas”*. La abogada-mediadora remarcó que *“los conflictos generan costes, ya que dan lugar a absentismo, bajas laborales, malas relaciones con proveedores, etc”*. Por ello, la ponente afirmó que *“el recurso a la vía judicial destruye la relación; sin embargo, la mediación no destruye relaciones, las restaura”*. Profundizando en la cuestión, Rosa Sánchez-González indicó que *“a la empresa le interesa recurrir a la mediación en lugar de a la vía judicicia, ya que, entre otras cosas, supone un ahorro económico y elimina el factor de incertidumbre”*. *“En este sentido, la mediación tiene algo que aportar”*, añadió.

Según la ponente *“es importante conocer la dinámica del conflicto, ya que va en aumento hasta su estabilización, o bien por agotamiento o bien solucionándose”*. A este respecto, quiso enfatizar que *“durante el desarrollo del conflicto intervienen tanto emociones como personas, lo que puede resultar de importancia para la empresa”*. Así, se refirió a que *“en todos los conflictos hay una parte visible (lo que se denomina el iceberg), pero también hay otra parte invisible como los intereses, las emociones, percepciones, etc.”*

La abogada-mediadora diferenció entre los diferentes sistemas alternativos de resolución de conflictos – arbitraje, negociación, conciliación, y mediación –, destacando que *“la mediación intenta buscar una solución a través de un tercero imparcial, sin poder para imponer una solución, y busca un equilibrio e igualdad de las partes”*. Rosa Sánchez-González reiteró que *“el mediador intenta gestionar las emociones presentes en el conflicto y promueve una negociación colaborativa entre las partes durante las fases del proceso”*, aclarando que, en su opinión, *“el mediador no puede proponer soluciones ya que desvirtuaría la institución, en el sentido de que se perdería la neutralidad y la parcialidad”*.

En cuanto a la mediación en el marco de la empresa, la ponente enfatizó el ahorro que supondría en costes de tiempo y dinero, ya que *“la Administración de justicia es lenta y costosa y, además, existe una excesiva judicialización”*.

Por su parte, Julio Fuentes Gómez indicó que *“al año, unos ocho millones de asuntos inician la vía judicial para su resolución por unos 5.400 jueces. De esos asuntos, un millón y medio son civiles o mercantiles”*. *“La filosofía del Gobierno”*, explica el ponente, *“es que no todos los conflictos tienen que ser resueltos por los tribunales, sino que, aquellos donde hay libre disposición pueden acudir a otras vías, como la mediación”*.

Respecto de las empresas, Julio Fuentes subrayó que *“las empresas deben estar preparadas para el conflicto, que va a surgir inevitablemente, por lo que, en ese caso, debe decidirse si acudir a la vía jurisdiccional o, acudir a otra vía”*. Según Fuentes, *“En España, sólo se han dado casos de mediación en el ámbito empresarial en casos de mediación internacional, y porque las empresas españolas han sido invitadas por empresas extranjeras”*, por lo que insiste en la necesidad de preparar al tejido productivo español en este sentido.

Por último, Julio Fuentes destacó la existencia de un gran margen de mejora respecto de la difusión a la sociedad de la trascendencia y eficacia de este método de resolución de conflictos, así como en relación con la calidad de la legislación. En concreto, apuntó que *“debía producirse un debate acerca de si es necesario dar nuevas pautas de formación a los mediadores; o incentivos a la mediación, o sobre si debe establecer la obligatoriedad de acudir a sesiones informativas sobre mediación en algunas clases de conflictos”*.

TURNO DE DEBATE

Durante el turno de debate de la sesión de “Diálogos 2020”, se reflexionó sobre la implantación real de la mediación como un mecanismo de resolución alternativa de conflictos y su escaso impacto, por ello se invitó a los ponentes a que pensasen en la posibilidad de reforzar los incentivos, o al menos a ser más concreto en cuanto a éstos. A este respecto, Rosa Sánchez-González, comentó que *“en conflictos donde intervienen las aseguradoras hay posibilidad de mediación hasta en el ámbito penal. Incluso hay sentencias en que se condena a la aseguradora por incurrir en abuso de derecho y ejercicio antisocial del mismo al no haber acudido a la mediación”*. La ponente continuó explicando que *“la línea está yendo hacia un claro incentivo de la mediación, pero la realidad es que, por ahora, esta institución no resuelve un alto número de conflictos”*.

Por su parte, Julio Fuente afirmó que *“puede que los jueces no hayan estado dispuestos hasta ahora a ceder su poder a la hora de resolver conflictos, al tiempo que el Ministerio de Justicia no ha sido capaz de hacer de la mediación un instrumento eficaz”*. *“Son los despachos de abogados quienes mejor han funcionado en materia de mediación hasta el momento”*, sentenció.

También se planteó el interés de la mediación en el ámbito mercantil para paliar la incertidumbre existente en la vía judicial. Por ello, preguntó a los expertos qué podría hacerse para promover la mediación entre los profesionales del Derecho. Julio Fuentes respondió que *“los abogados intentan negociar y van a juicio cuando ven que es imposible llegar a un acuerdo, lo que puede ser un motivo por el que no promueven la mediación”*. Por otra parte, hizo referencia al *“peligro que supone la obligatoriedad de la mediación, y si ésta se incluye, hay que medir muy bien los supuestos para los que se establece”*.

En el caso de “Diálogos 2020”, como representantes de la abogacía asistió el despacho ARMENTEROS ABOGADOS; el sector asegurador estuvo representado por la compañía DAS; agrupaciones empresariales por AJE GALICIA y APROINCO; mientras que el sector de la construcción estuvo representado por empresas como CONSTRUCCIONES ANJOCA o CONSTRUCCIONES RAMÍREZ; también se contó con la presencia de GADISA, GRUPO CAAMAÑO, INVERAVANTE; e instituciones públicas como la AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA y XUNTA DE GALICIA.

El “Foro Inade” tuvo mayor acogida entre corredurías de seguros y despachos de abogados, en una jornada a la que asistieron cerca de ochenta profesionales donde también estuvieron presentes personas ligadas a Administraciones Públicas, empresas privadas y miembros de la comunidad universitaria.

Economía de Hoy. Todos los derechos reservados. ©2017 | www.economiadehoy.es